



REPÚBLICA DOMINICANA
Municipio de Loma de Cabrera
TEL: 774-4203
RNE: 410-000409-7

RESOLUCION No. 003 de fecha 19 de septiembre del año 2024

Considerando: Que el Ayuntamiento regula todas las actividades socioculturales, Religiosas y deportivas en su demarcación.

Considerando: Que en el Municipio de Loma de Cabrera se celebra este 26 de septiembre el 70 aniversario de nuestra parroquia.

Considerando: Que la iglesia católica en honor a "su celebración de sus 70 años de aniversario" está llevando a cabo sus acostumbradas actividades Religiosas.

Considerando: Que la honorable sala capitular, conoció y decidió sobre la solicitud del Sr. Carlos Juan Rodríguez Bello para la declaración día de regocijo Municipal el jueves 26/09/2024.

Considerando: Que la honorable sala capitular decidió declarar el día 26/09/2024 de regocijo Municipal. A tal efecto dispone entregar copia de la presente resolución a todas las instituciones públicas y privadas con presencia en el territorio del Municipio de Loma de Cabrera.

Vista:

Vista: Constitución de la Republica.

Vista: Ley 176-07 sobre la Municipalidad de la R.D.

Escuchada la solicitud del Alcalde Municipal.

RESUELVE:

El Ayuntamiento Municipal de Loma de Cabrera en atención a los mandatos constitucionales y legales que le confieren atribuciones a fines a sus roles de gestión, así como a la decisión encanada de la honorable sala capitular motivada por la realización tradicional en el Municipio de Loma de Cabrera de las actividades religiosas en honor a los 70 aniversario de nuestra parroquia; hace de público conocimiento la decisión de declaración de regocijo Municipal Jueves 26/09/2024. Se dispone a hacer llegar copia de la presente resolución a todas las instituciones publicas y privadas con presencia en el territorio del Municipio de Loma de Cabrera.

Dado en el Ayuntamiento Municipal de Loma de Cabrera a los 19 dias del mes de septiembre del año 2024.


Sr. Cristian Manuel Taveras
Presidenta en funciones




Sr. Carlos Juan Rodríguez Bello
Alcalde Municipal



Lic. Cristian Bonifacio
Secretario

